

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Código Fiscal Estatal y disposiciones fiscales vigentes.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un programa anual del gasto, para prever necesidades, tener un control y manejar adecuadamente los recursos.
¿En qué se gasta?	Es un documento normativo, pues no se puede ejercer recursos sin estar aprobado en el presupuesto de egresos. Existen principalmente dos grupos Gasto corriente: que son los gastos directos necesarios para el funcionamiento de la administración; como salarios, adquisiciones de equipos y materiales, mantenimientos, combustibles, etc. Inversiones: son los recursos destinados para la realización de obras de beneficio colectivo.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación social en la asignación de obras y acciones se da a través de los consejos de desarrollo social y desarrollo rural, además por cada obra o acción existe la figura de la contraloría social; sin dejar de lado que cualquier ciudadano puede tener acceso a la información a través del portal de transparencia por internet http://www.cedral-slp.gob.mx/2018-2021/Transparencia.html , y en su caso puede hacer una solicitud al departamento de transparencia municipal de manera directa.

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	\$20,590,560.00
Materiales y Suministros	\$4,103,976.00
Servicios Generales	\$8,095,905.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,524,456.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$958,462.00
Inversión Pública	\$35,021,532.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$263,766.00